MINEDUCACIÓN

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0720
(10 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante comunicación del 02 de mayo de 2016, de la Asesora Comercial de Presidencia Zona Norte, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para el funcionario, EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO Técnico Administrativo, de la ciudad de Barranquilla, para desplazarse a la ciudad de Montería los días 11 y 12 de 2016, con el fin de asistir al evento participación Feria Estudiantil Grupo G 13 en la UPB de Montería,

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $120.415 que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce día y medio, la suma de $180.622.50

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. *Autorizar una comisión al funcionario, EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO, a la ciudad de Montería los días 11 y 12 de mayo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

EDILBERTO JOSE JIMENEZ RICARDO
Sueldo Básico : $1.351.022
Tarifa Viáticos : $ 120.415
Días autorizados : 11 y 12 de mayo de 2016
Total Viáticos : $180.622.50
Transporte Terrestre: $122.196.
Total : $302.818.50
Ruta Terrestre : Barranquilla – Montería
Ruta Aérea : Montería - Barranquilla

ARTICULO 2º. *El pago y reconocimiento de transporte de los aeropuertos nacionales de las ciudades de origen o destino, dentro del territorio nacional se hará de acuerdo con la distancia, medios de transporte y condiciones de la vía, el cual se reconocerá desde un mínimo de veinticinco mil novecientos quince pesos ($25.915) M/CTE, por trayecto hasta sesenta y dos mil ciento noventa y seis pesos ($62.196) M/CTE.*

ARTICULO 3º. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ICETEX DOCUMENTO REGISTRADO

RESOLUCION No. 0720
(10 MAY 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5°. *El funcionario comisionado deberá presentar ante la Asesora Comercial Zona Norte, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 10 MAY 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2016-076 RP 82156-27975
Rubro: Viáticos y Gastos de Viaje
Código: 6311002004011002
Fecha: 12-05-2016 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO
16MAY12 8:37 213497